

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

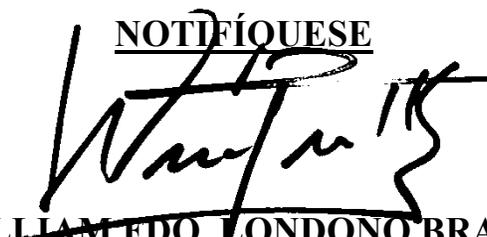
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Claudia María Montoya Ocampo y otros
DEMANDADOS	Luis Antonio Egea Eljach
RADICADO	05001 31 03 018 2021-00288 00
DECISIÓN	Incorpora aceptación cargo Curadora

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura el escrito presentado por la Dra. **Suly Daniela Agudelo Arcila**, identificada con C.C. 1.017.228.332 y T.P. 365.993 del C. S. de la J., mediante el cual manifiesta su aceptación al cargo de Curadora ad-litem, para el cual fue designada dentro del presente proceso.

Se le insta para que se presente a las instalaciones del Despacho a recibir su respectiva notificación y traslados.

NOTIFIQUESE


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 071 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82bd82e5b384637896bc7d38b91f1fe57a6f8b985867a2acaea84b36e23f24**

Documento generado en 13/05/2022 12:03:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**